

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25502 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

1º.- Que en la Sección I Declaración Concurso 335/2011 acumulados 432/2011, 600/2011 y 680/2011, referente al deudor Fríolugo, S.L., B27102615, Francisco Pérez Simón 33851066B y María Isabel Rodríguez Abelairas 33855622J se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2º.- Dentro del plazo de diez días hábiles, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3º.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 5 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110058535-1